El castigo a los judaizantes

"(…) se castigaba a todo judaizante, y así se pensaba evitar el contagio de judaísmo o del inmanentismo y ateísmo incluso, o de la indiferencia y frialdad religiosas de los cristianos, de la que se responsabilizaba a esos conversos, y también se unificaba cultural y políticamente una sociedad, mientras las confiscaciones y penas pecuniarias ofrecían, a la vez, razones importantes a esa política. Resulta innegable este aspecto económico, y pronto se reveló que era necesaria todavía una medida más que iba en el mismo sentido: plantear a los judíos públicos o no convertidos el dilema de convertirse o de salir del país.

-Y el éxodo fue terrible.

—Terrible. Los judíos tuvieron que malvender sus propiedades y aprestarse a partir. Hubo escenas desgarradoras como en Segovia, donde los exiliados fueron a despedirse de sus padres y antepasados al cementerio judío de la ciudad. Y hubo escenas de inmensa crueldad en los momentos mismos del paso hacia el exilio. *«Después, confiando en vanas esperanzas de su ceguera, se pusieron en camino* —dice el cura de Los Palacios— *abandonando su tierra natal, ricos y pobres, viejos y jóvenes, a pie, a caballo, en lomo de mula o en carreta. Muchas desgracias acaecieron durante la marcha; algunos caían extenuados, otros se reincorporaban, algunos morían, otros nacían y otros se enfermaban. No hubo cristiano que no los compadeciese y todos les incitaban a bautizarse, y algunos lo hicieron, pero fueron pocos, ya que los rabinos les alentaban, hacían cantar a niños y niñas, al son de tamboriles y flautas para estimular a la gente, y así salieron de Castilla».* (…)"

Jiménez Lozano, José. Sobre judíos, moriscos y conversos". Convivencia y ruptura de las tres castas. Ámbito Ediciones, Valladolid, 2002. Página 90